

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°125/2025

Acta N°017/2025

Montes, 13 de agosto de 2025

VISTO: I) La nota presentada por la Maestra Directora de la Escuela Rural N°80 de Sauce de Solís, en la que informa la realización de los festejos por los 100 años de la institución los días 5 y 6 de setiembre del corriente año, solicitando colaboración para cubrir algunos servicios del evento.

CONSIDERANDO: I) Que la Escuela Rural N°80 constituye una institución educativa de gran relevancia para la comunidad local, con un valioso aporte histórico, cultural y social en la zona.

II) Que este Concejo considera de interés respaldar y acompañar este tipo de celebraciones, fomentando la participación comunitaria y el fortalecimiento de los valores rurales.

III) Que se entiende pertinente dar el aval institucional a la solicitud presentada, y remitir la misma a la Secretaría del Intendente para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE.

- 1) Avalar la solicitud presentada por la Escuela Rural N°80 para la colaboración en el marco de la conmemoración de su centenario.
- 2) Remitir la nota original y la presente resolución a la Secretaría del Intendente de Canelones, actuando el Municipio como nexo entre la institución solicitante y dicha Secretaría.

COMUNÍQUESE a la Dirección General de Descentralización y Participación, Secretaría del Intendente y demás Direcciones que se consideren pertinente.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Gustavo Borjas

Donnel Vazquez
Firma Concejal

Donnel Vazquez

Silvia De Armas
Firma Concejal

Silvia De Armas

Firma Concejal

Marisol Robaina

Firma Concejal

MARISOL Robaina